[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 12/04/2019

# [Claves para escoger un detective privado, según Tras la Puerta Detectives](http://www.notasdeprensa.es)

## La profesión del detective privado es necesaria para poder acreditar hechos y conductas privados. Tras la Puerta Detectives, agencia de investigación privada, desvela las claves para escoger un detective

La figura del detective privado dista mucho de la que muestra el cine o la literatura. Pero su labor es fundamental en muchos campos. Las novelas y películas policíacas han creado una imagen sobre los detectives privados bastante diferente a la real. Esto en sí no es malo para una profesión en la que pasar desapercibidos es fundamental. Como también lo es contar con una identificación profesional tal y como establece la ley para desarrollar esta labor. Desde https://traslapuertadetectives.com/ se indican algunos criterios a tener en cuenta para contratar un detective privado. Es fundamental solicitar la licenciaEn España no se puede trabajar como detective privado si no se tiene una licencia en regla. De modo que un primer paso es solicitar a la agencia que demuestre que está autorizada para desarrollar esta labor. En caso de que el detective se muestre reacio a proporcionar esta prueba, lo mejor es descartar la agencia y buscar otra que no tenga inconveniente en hacerlo. En algunos casos hay sitios donde bajo la apariencia de detectives privados simplemente buscan hacerse con información sensible, por lo que no conviene fiarse de quien no demuestra que es un profesional de verdad. Firmar un contrato de servicio Aunque pueda parecer evidente, no hay que hacer nada hasta que no se haya formalizado un contrato de servicio por escrito. En él se deben mostrar aspectos como la naturaleza del trabajo, los motivos por los que se quiere encargar y cuáles son los informes que se esperan recibir. "Un contrato no solo es fundamental para garantizar la calidad del servicio, sino también la confidencialidad entre el detective y su cliente, para que no haya problemas después de terminados los trabajos", según Tras la Puerta Detectives. La experiencia es algo esencialContactar con un profesional de experiencia es imprescindible en todo tipo de tareas, y la de detectives no es una excepción. Cuanto más experimentada esté la persona o la agencia que se contrata, más probabilidades habrá de lograr resultados satisfactorios. Y no solo eso, sino que también se logrará que todo se haga con el sigilo que se merece un trabajo tan delicado como es el de un experto investigador. Una forma de saber la experiencia de una agencia es preguntar por casos similares en los que haya podido colaborar. Evidentemente un profesional no dará datos concretos, pero puede explicar qué resultados se han obtenido en determinadas situaciones para saber si es lo que se está buscando. ¿Qué ocurre si no se dan los resultados deseados?Hay quien clasifica una agencia de detectives privados en función de si se logran los resultados esperados. En www.traslapuertadetectives.com comentan que este no siempre es un factor relevante, ya que las sospechas no siempre son fundadas o no hay pruebas que demuestren de forma inequívoca que lo son. Un ejemplo puede ser el de una persona que cree que su cónyuge le está siendo infiel. Tras una ardua investigación puede o no haber pruebas de que esto es así, y si el resultado es negativo no significa que el detective privado no haya sido capaz de hacer su trabajo, sino que las sospechas son infundadas o al menos no se pueden demostrar. Lo que nunca hará un detective profesional será inventarse las pruebas para contentar a su cliente. Simplemente se limitará a detallar en su informe los resultados de la investigación.

**Datos de contacto:**

Tras la puerta Detectives

C/ Velázquez, 53 – 2º Izq. – 28001 Madrid

622 385 999

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/claves-para-escoger-un-detective-privado-segun](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Sociedad E-Commerce Consumo

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)